

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de febrero de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 231.991/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para efectuar una contratación directa con el objeto de adquirir 300 artefactos para tubos de luz fluorescente (plafones) destinados a la habilitación del edificio de Avenida Roque Sáenz Peña 760 de esta Capital, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar una contratación directa, a los fines señalados precedentemente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 3/4.-

2º) El importe aproximado de PESOS: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 4.800.000,-), destinado a atender el gasto emergente de la contratación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-5-51-5120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-



RICARDO J. BREA
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION